

# Impacto de las Políticas Fiscales en la Reactivación del Turismo: Un Estudio en la Zona 3 del Ecuador (2019 – 2022)

*Impact of Fiscal Policies on the Reactivation of Tourism: A Study in Zone 3 of Ecuador (2019 – 2022)*

- Myrian del Rocio Hidalgo Achig, Universidad Técnica de Cotopaxi, myrian.hidalgo@utc.edu.ec <https://orcid.org/0000-0002-6582-1657>
- Nataly Silvana Raura Doicela, Universidad Técnica de Cotopaxi, nathaly-raura93@hotmail.com <https://orcid.org/0009-0005-4441-0815>
- Segundo Luciano Raura Doicela, Universidad Técnica de Cotopaxi, lucianoraura19@gmail.com <https://orcid.org/0009-0008-6074-3988>
- Elva Enriqueta Jarrin Gancino, Universidad Técnica de Cotopaxi, ejarrin.bmi@gmail.com <https://orcid.org/0009-0004-3443-3282>

Recibido: 12/12/2024

Revisado: 19/12/2024

Aceptado: 27/01/2025

Publicado: 31/01/2025

DOI: <https://doi.org/10.61236/utc%20prospectivas.v8i1.1013>

## Resumen:

El sector turístico en la zona 3 del Ecuador enfrentó desafíos significativos tras el paro nacional y la pandemia COVID 19, lo que resultó en una disminución significativa de sus ingresos y de sus contribuciones al gasto público. En este contexto, las políticas fiscales que implementó el gobierno ecuatoriano se convirtieron en herramientas para estabilizar la economía, fomentar la competitividad y promover el desarrollo de empresas turísticas. Esta investigación analiza la efectividad de dichas políticas y su afectación en el sector turístico, empleando un enfoque mixto que combina datos cuantitativos y cualitativos. Se evaluaron datos relacionados con los ingresos provenientes actividades turísticas (alojamiento, operaciones turísticas, alimentación y bebidas), proporcionados por los entes públicos, utilizando el software estadístico MINITAB. Se identificó que las medidas fiscales generaron impactos diversos; en un primer periodo sin políticas fiscales no hubo efecto significativo; posteriormente, la devolución de IVA fortaleció al alojamiento, la regulación fiscal beneficio a la alimentación y bebidas, la ampliación de plazos impacto en agencias de viaje, y las tarifas reducidas de IVA tuvieron efectos limitados en operaciones turísticas. Estos hallazgos señalan la importancia de diseñar políticas fiscales adaptadas a las necesidades específicas de cada sub sector turístico.

**Palabras clave:** Políticas fiscales, turismo, incentivos tributarios, reactivación económica

## Abstract

The tourism sector in Ecuador's Zone 3 faced significant challenges following the national strike and the COVID 19 pandemic, which resulted in a significant decrease in its revenues and contributions to public spending. In this context, fiscal policies implemented by the Ecuadorian government became tools to stabilize the economy, foster competitiveness and promote the development of tourism enterprises. This research analyzes the effectiveness of these policies and their impact on the tourism sector, using a mixed approach that combines quantitative and qualitative data. Data related to income from tourism activities (lodging, tourism operations, food and beverages), provided by public entities, were evaluated using MINITAB statistical software. It was identified that fiscal measures generated diverse impacts; in the first period without fiscal policies there was no significant effect; subsequently, the VAT refund strengthened lodging, the fiscal regulation benefited food and beverages, the extension of deadlines had an impact on travel agencies, and the reduced VAT rates had limited effects on tourism operations. These findings point to the importance of designing tax policies tailored to the specific needs of each tourism sub-sector.

**Key words:** Fiscal policies, tourism, tax incentives, economic reactivation.



## Introducción

La economía ecuatoriana ha sido dependiente históricamente de la explotación agropecuaria y de hidrocarburos, sin embargo, en la última década, el turismo ha experimentado un crecimiento sostenido, incrementando su participación en los ingresos nacionales en un 12% (Ministerio de Turismo, 2022). Entre el 2010 y 2020, el sector turístico creció a una tasa promedio anual del 5,4%, generando aproximadamente 1.200 millones de dólares anuales, consolidándose como una de las principales fuentes de divisas no petroleras del país.

En el contexto global, el turismo está concebido como uno de los sectores primordiales de la economía a nivel mundial, y sobre todo en los países en vías de desarrollo. (Orgaz & Moral, 2016); Esta actividad económica opera como una fuente clave para la modernización socioeconómica y cultural de sectores específicos (Molina, Mena, Mamarandi, & Villagram, 2021). No obstante, el turismo ecuatoriano ha enfrentado desafíos significativos, como el paro nacional y la pandemia, que genera caídas del 60% en los ingresos turísticos en el periodo 2020 – 2021 (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022). Estos eventos han resaltado la necesidad de políticas fiscales efectivas que permitan la recuperación y sostenibilidad del sector.

La política fiscal juega un papel importante en la reactivación económica, especialmente en sectores sensibles como el comercio, agricultura y el turismo, considerada la tercera fuente de ingresos no petroleros del Ecuador de acuerdo a los datos que maneja el (Ministerio de Turismo, 2024), el turismo representa el 3,8 % del PIB. La Zona 3, conformado por las provincias de Tungurahua, Cotopaxi Chimborazo y Pastaza, presentan un porcentaje alto de concentración de actividades turísticas clave, como alojamiento, alimentación y bebidas, y agencias de viaje. Sin embargo, este sector ha enfrentado varios desafíos derivados del paro nacional y la pandemia COVID – 19, hechos que afectaron notablemente la movilidad, la demanda de servicios turísticos y, consecuentemente la recaudación fiscal.

Es así que la actividad turística (Arias, Puente, Dávalos, & Estrella, 2023) se ha convertido en un factor importante en el desarrollo social y económico del país en los últimos años, pues requiere el establecimiento de conexiones entre todos los sectores de la economía nacional. (Mora, Díaz, & Vergara, 2018), destaca que el turismo impulsa el desarrollo de otras actividades económicas que tanto a nivel local como internacional. No obstante, en el caso ecuatoriano, existe un vacío en el análisis de cómo las políticas fiscales específicas han impactado en la reactivación del turismo, especialmente en la zona 3.

La presente investigación tiene como objetivo analizar efectividad de las políticas fiscales implementadas entre los años 2019 y 2022 en la promoción del turismo en la Zona 3 del Ecuador. Para esto, se exploró la relación entre la reducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA), los incentivos tributarios y los ingresos generados por las actividades turísticas. Este estudio es importante pues se establecen evidencias empíricas que contribuyen al diseño de políticas fiscales más efectivas para la reactivación del turismo y el desarrollo económico del país.

Por lo tanto, el turismo no solo constituye una fuente de ingresos, sino que requiere la articulación con diversos sectores económicos para promover un crecimiento sostenible. Este enfoque resalta la relevancia de la política fiscal como un instrumento clave para enfrentar los desafíos económicos y sociales del sector turístico y para potenciar su contribución al desarrollo del Ecuador.

## Rol del estado en la Economía Nacional

Actualmente, varios países del mundo han elegido considerar diferentes modelos económicos en los que el estado juega un papel importante en la dirección y regulación de la actividad económica (Zuhar.es, 2021), Ecuador se destaca como uno de los países que ha elegido fortalecer el papel del estado en la economía, implementando políticas orientadas a consolidar y potenciar los sectores estratégicos del país.

De este modo, el Estado, en cumplimiento de sus deberes, ha desempeñado un papel fundamental en el bienestar de la ciudadanía y en el fortalecimiento de la economía nacional. En este contexto, el ingreso fiscal se convierte en un recurso necesarios para financiar el gasto público y promover la equidad social. (Pereya, Palomino, & Gárate, 2021), un manejo eficiente de los recursos permitirá a la ciudadanía impulsar el desarrollo económico, fomentar la inversión y enfrentar crisis que se puedan enfrentar en el futuro.

La función principal del estado es la de garantizar la equidad social, la sostenibilidad económica y el bienestar de la ciudadanía, para ello el ingreso se convierte en un recurso para financiar el gasto público (Cordes, 2021). Un manejo eficiente de estos recursos permite impulsar el desarrollo económico, fomenta la inversión y enfrenta crisis futuras (Alaña Castillo, Gonzaga, & Yáñez, 2018). El gobierno se ha empeñado en realizar una campaña de venta de los distintos destinos turísticos de Ecuador, busca motivar a los ecuatorianos a recorrer el país a precios asequibles, a fin de reactivar la industria nacional. (Zurita, González, Borja, & Diego, 2021)

## Política Fiscal

La política fiscal juega un papel importante en el funcionamiento de las Administraciones Públicas, estas tienen como funciones la redistribución de los ingresos y riqueza mediante herramientas como los impuestos, transferencias y la provisión de bienes y servicios colectivos no destinados a la venta, sino adquiridos a través de compras específicas (Cerdeña, González, & Lagos, 2005), con la determinación de los ingresos y gastos públicos, la política fiscal busca alcanzar objetivos relacionados con la eficiencia económica, la redistribución social y la estabilización macroeconómica, consolidándose como un pilar clave en la gestión económica y social del país (González, Morejón, & Chicaiza, 2019).

Es así, que la política fiscal y el crecimiento económico juegan un papel importante en el progreso económico de cualquier nación y Ecuador no es una excepción. (Malla, y otros, 2022). Un sistema tributario correctamente diseñado y eficiente puede proporcionar los recursos necesarios para respaldar el crecimiento económico (Briceño, Bustos, Escudero, & León, 2023)

108

De esta manera, la política fiscal se presenta como un instrumento esencial para la gestión de ingresos y gastos públicos, orientado a alcanzar objetivos de eficiencia, distribución y estabilización económica. En este sentido, (Pacheco, 2010) señala que el manejo fiscal ha sido reconocido por los teóricos como una herramienta clave de estabilización económica, y que, (Guerrero & Sánchez, 2021) su correcta aplicación permite al gobierno afrontar desafíos económicos que puedan surgir, garantizando la sostenibilidad financiera sin afectar negativamente a los contribuyentes.

La adecuada aplicación de la política fiscal contribuye no solo a la sostenibilidad fiscal sino también al bienestar social, al generar de recursos que financien el gasto público. Este objetivo se materializa a través de mecanismos como la recaudación de tributos, incentivos tributarios y el control ejercido por organismos especializados como el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Además, (García C., 2022) señala que la política fiscal no solo se centra en la generación de recursos, sino también en la administración eficiente de los mismos, este enfoque se encamina a proteger y preservar la estabilidad económica del país. En el contexto ecuatoriano, esta perspectiva se articula con la necesidad de mantener un equilibrio entre ingresos fiscales y gasto público, promoviendo la equidad social, el control tributario y el crecimiento económico sostenible. (Jácome W., 2021) Estas interacciones señalan la importancia de contar con una política fiscal eficaz, especialmente en

escenarios de incertidumbre económica. Las políticas fiscales implementadas para el sector turístico se detallan en la siguiente tabla:

**Tabla No. 1**  
*Influencia de las Políticas Fiscales en el sector Turismo*

Impuesto	Instrumento Legal	Objetivo	Naturaleza	Tipo	Objetivo de la política	Fecha publicación registro oficial
Deberes formales	NAC-DGERCG C19-00000048	Ampliación de plazo para declaraciones, anexos, pago impuestos administrados por el SRI, vencimiento octubre 2019, manifestaciones	Incentivo	Ampliación de pago	Reciprocidad	28/10/2019
Impuesto al valor Agregado	NAC-DGERCG C19-00000051	Devolución, Exportador, Servicios	Beneficio		Matriz de productividad / Empleo	20/11/2019
Deberes formales	NAC-DGERCG C19-00000061	Ampliación, Plazo para declaraciones	Incentivo	Devolución	Reciprocidad	26/12/2019
Impuesto al valor Agregado	NAC-DGERCG C20-00000001	Plan de pagos, Impuestos retenidos, Impuestos percibidos	Beneficio/Incentivo	Ampliación de pago	Matriz de productividad / Empleo 13/03/2020	13/3/2020
Impuesto al valor Agregado	NAC-DGERCG C21-00000039	Ampliación de Plazo, IVA, Agentes de Retención 100%	Beneficio/Incentivo	Regularización Fiscal	Matriz de productividad / Empleo 09/09/2021	9/9/2021
Deberes formales	NAC-DGERCG C21-00000046	Facilidades de pago	Incentivo	izos de declaración y pa	Reciprocidad	8/12/2021
Impuesto al valor Agregado	NAC-DGERCG C22-00000002	Tarifa 0% IVA, Alojamiento, Turistas Extranjeros	Incentivo	Regularización fiscal	Matriz de productividad / Empleo	3/2/2022
Deberes formales	NAC-DGERCG C22-00000009	Remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias. Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19	Incentivo	eliminación de carga	Reciprocidad	15/2/2022
Impuesto al valor Agregado	NAC-DGERCG C22-00000010	Tarifa 8% IVA, Tarifa Reducida IVA; Turismo Feriados	Incentivo/Beneficio	Regularización fiscal	Matriz de productividad / Empleo	15/2/2022
Deberes formales	NAC-DGERCG C22-00000033	Ampliación de Plazo Declaración De IVA, ICE, Retenciones de IR, ICT de sujetos Pasivos con Domicilio en Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Pichincha, Pastaza, Azuay, Imbabura, Sucumbios Y Orellana	Incentivo	Regularización fiscal	Matriz de productividad / Empleo	8/7/2022

Nota: Esta tabla muestra las políticas fiscales implementadas para reactivar la economía en el sector turístico desde el 2019 al 2022

Las políticas fiscales implementadas para la reactivación del sector turístico en Ecuador tras la pandemia de COVID-19 incluyeron medidas clave de incentivo tributario. A continuación, se detallan las principales políticas implementadas para el sector turístico:

**Tabla No. 2**

*Políticas fiscales aplicadas al sector turístico (2019-2022)*

<b>Política Fiscal</b>	<b>Descripción</b>	<b>Impacto en el Sector Turístico</b>
<b>Devolución del IVA</b>	Establecida mediante la resolución No. NAC-DGERCGC10-00723 (3 de febrero de 2022). Permite a turistas extranjeros solicitar la devolución del IVA por servicios de alojamiento y bienes nacionales.	Fomenta el turismo internacional y beneficia especialmente al sector de alojamiento.
<b>Reducción del IVA al 8%</b>	Aplicada durante días feriados según la resolución No. NAC-DGERCGC22-00000010. Busca reactivar la economía del sector turístico.	Incrementa las ventas en actividades turísticas locales.
<b>Remisión de intereses, multas y recargos</b>	Dispuesta por la resolución No. NAC-DGERCGC21-00000045. Facilita la regularización de contribuyentes en el sector turístico.	Promueve la formalización y garantiza la sostenibilidad fiscal del sector.

Nota. Información adaptada de datos oficiales del (Espín Serrano, 2021)

Estas políticas estuvieron orientadas a incentivar al sector turístico, beneficiando a actores nacionales como extranjeros. Estas medidas impulsaron la inversión en actividades clave, como la alimentación, el alojamiento, el transporte y las operaciones turísticas, generando ingresos progresivos para la Zona 3 del país en su conjunto.

## Gestión Tributaria y rol del SRI

Ecuador, es reconocido por su diversidad geográfica y su robusta economía, ofrece numerosas de oportunidades tanto para sus ciudadanos como para inversores extranjeros. (Delgado, 2024). Sin embargo, el sistema tributario ecuatoriano puede ser convertirse en un desafío, si no se conocen las normativas y obligaciones clave que rigen a cada sector económico. Esta situación es relevante en sectores como el turismo, donde la formalización y el cumplimiento tributario son esenciales para garantizar el crecimiento sostenible.

La gestión tributaria según (Alaña Castillo, Gonzaga, & Yáñez, 2018) es conocida como el conjunto de “ acciones creadas por la Administración tributaria orientada a diseñar incentivos fiscales, tributarios a las empresas y a los contribuyentes de baja renta, permitiendo lograr ventajas económicas” (p 85). Su misión es la de gestionar la política tributaria bajo principios constituciones, que promuevan la equidad social y el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias. Este enfoque contribuye al fortalecimiento del control interno de los impuestos y fomenta el crecimiento sostenible del territorio ecuatoriano.

Dado el rol fundamental que desempeña el Estado en la economía nacional, la necesidad de mantener un equilibrio entre los ingresos fiscales y el gasto público se vuelve imprescindible. En un entorno económico volátil e incierto, la eficacia fiscal se convierte en un pilar clave para garantizar la equidad social, fortalecer el control interno de los impuestos y fomentar el crecimiento económico sostenible en el territorio ecuatoriano.

Para garantizar la correcta aplicación de las políticas fiscales y la recaudación efectiva de los tributos, el SRI juega un papel fundamental. Esta entidad es responsable de la administración y control de los impuestos, supervisando el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. La intervención del SRI asegura la transparencia y la equidad en la recaudación fiscal, permitiendo al estado disponer de recursos necesarios para financiar el gasto público y mitigar los efectos de la evasión fiscal y la elusión tributaria. (SRI, Informe de recaudación tributaria del sector turístico., 2016)

## Tributos

Los tributos representan las contribuciones obligatorias que los ciudadanos y empresas deben pagar al estado, conforme a la capacidad contributiva del agente económico. De acuerdo con (Perez, Villegas, & Rivera, 2014), los tributos se establecen por la ley y se satisfacen generalmente en dinero, con el objetivo de generar ingresos públicos que permitan al Estado cumplir con sus obligaciones prioritarias de política económica. Estos recursos se destinan a la financiación de servicios esenciales como la educación, la salud, la infraestructura y la seguridad, garantizando el bien común y la estabilidad económica.

Dentro de la categoría de tributos se incluyen los impuestos, tasas y contribuciones, cada uno con características y finalidades específicas (Nuñez, 1998). Los tributos varían según su naturaleza, y el tipo de actividad económica gravada, a continuación, se describen:

- **Impuestos:** Son pagos directos que no requieren una contraprestación directa y se aplican sobre la renta, el consumo o la propiedad.
- **Tasas:** Se pagan para la prestación de un servicio específico brindado por el Estado.
- **Contribuciones:** Pagos que realizan los ciudadanos para financiar obras públicas que los beneficien directamente

112

Esta clasificación es esencial para el diseño de políticas fiscales efectivas que promuevan la equidad tributaria y la eficiencia económica. La industria turística se encuentra en un momento crucial para establecer nuevas estrategias y políticas respecto a este sector, por tanto, los gobiernos locales y nacionales deben establecer formas de incentivar fiscalmente a estas organizaciones. (Morocho & Solís, 2013)

### Impuestos en el sector turístico

En el sector turístico (Cedeño & Sánchez, 2024) la aplicación de impuestos juega un papel importante, ya que inciden en la competitividad y el costo de los servicios ofrecidos. Los principales impuestos aplicados a este sector son el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a la Renta, los cuales

afectan a actores clave como hoteles, agencias de viajes, operadores turísticos y restaurantes. La correcta divulgación de los impuestos, junto con las políticas de incentivos tributarios por parte de las entidades gubernamentales, buscan dinamizar la economía turística, fomentar la formalización de los prestadores de servicios y reducir la evasión fiscal. Estos aspectos se analizan a continuación para comprender su impacto en la sostenibilidad del sector turístico y su contribución a la economía nacional.

En este sentido, los incentivos tributarios se muestran como una herramienta estratégica dentro de la política fiscal. Los incentivos de acuerdo a (Guevara, 2019) consisten en la reducción, exoneración o devolución de impuestos, con el fin de fomentar la inversión, impulsar el desarrollo económico y promover la competitividad de sectores clave, como el turismo. Para (Espín Serrano, 2021) los beneficios tributarios permiten reducir la carga fiscal de ciertos contribuyentes o actividades económicas, estimula la productividad y la generación de empleo.

El sector turístico (Rosales, 2021) al ser una de las principales fuentes de ingresos no petroleros en Ecuador, se encuentra estrechamente vinculado con las actividades que cumple el SRI, en este sector se agrupan a actores económicos clave, como: hoteles, agencias de viajes, operadores turísticos, restaurantes y prestadores de servicios de transporte, cuyas actividades están sujetas a obligaciones tributarias específicas. La Intervención del SRI en la supervisión de estos actores es importante pues formaliza la economía turística, reduce la evasión fiscal y garantiza la equidad tributaria. Además, (Urgilés & Urgilés, 2017) la implementación de políticas fiscales orientadas a este sector como la devolución del IVA a exportadores de servicios turísticos y la reducción de la tarifa de IVA en los feriados, ha permitido el fortalecimiento de la competitividad del sector turístico a nivel nacional e internacional.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias (Moreno & Maji, 2018) por parte del sector turístico como la emisión de comprobantes de venta, la declaración de impuestos, permite al estado controlar y fiscalizar las operaciones del sector, además de que favorece la competitividad de los prestadores de servicios turísticos frente a la economía informal.

## Obligaciones tributarias

A pesar de la importancia de la recaudación tributaria, el sector turístico enfrenta una serie de desafíos que afectan su efectividad (Yugcha, 2020). La

economía informal y la digitalización de servicios turísticos se destacan como los principales obstáculos en esta actividad. las plataformas digitales de alojamiento y servicios de transporte han crecido considerablemente dificultando la identificación de los contribuyentes y la verificación de sus ingresos, estos fenómenos fomentan la evasión y elusión fiscal, lo que genera una competencia desleal con los operadores turísticos formales.

En este sentido, el predominio de la obligación tributaria turística en la sostenibilidad del sector turístico se hace evidente (Romero, 2018). Es así que el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte del sector turístico. La recaudación tributaria no solo facilita la recaudación de impuestos, sino que también contribuye a la estabilidad económica y financiera de este sector. La recaudación tributaria se ha convertido en un pilar para garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales, además de financiar iniciativas que fomenten el turismo responsable y sostenible. La legalización de los prestadores de servicios turísticos, a través de su inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y el Registro Nacional de Turismo (RNT), permite al ente de control SRI ejercer controles eficientes sobre las actividades económicas, garantizando la transparencia y el cumplimiento de la normativa tributaria. Esta conexión permite fortalecer la sostenibilidad fiscal y promueve un entorno más competitivo y equitativo para el turismo, especialmente en las circunstancias de crisis económicas, donde las políticas fiscales juegan un papel fundamental para la reactivación del sector

114

Los elementos de la obligación tributaria de acuerdo a (Jácome & Nevárez, 2021) son:

- Sujeto activo: el Estado, representado por el SRI, que tiene la facultad de exigir el cumplimiento tributario.
- Sujeto pasivo: los contribuyentes, que pueden ser personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades, nacionales o extranjeras
- Base imponible: la totalidad de los ingresos sobre los que se aplica el impuesto
- Hecho generador: La actividad económica que da origen a la obligación tributaria.

El cumplimiento de esta obligación permite al Estado ejercer control sobre la actividad económica, garantizar la equidad tributaria y reducir la evasión fiscal, especialmente en sectores económicos clave como el turístico.

## Incentivos tributarios

En el Ecuador, los incentivos tributarios han sido considerado como una herramienta para fomentar el crecimiento empresarial y la inversión. Los incentivos han sido establecidos para aliviar la carga fiscal de las empresas y promover actividades específicas que contribuyan al desarrollo económico del país. (BBF Ecuador, 2023)

De acuerdo a (García J. , 2017) todo incentivo implica un beneficio, pero no todo incentivo constituye un beneficio, aunque ambos resulten en pérdidas de recaudación. Un incentivo tiene el objetivo de promover un cambio en el comportamiento de los agentes económicos.

El fortalecimiento de la capacidad de recaudación del Estado requiere la implementación de medidas de control más rigurosas y el uso de la tecnología para monitorear las transacciones del sector. La automatización de los procesos de declaración y pago de impuestos, así como la incorporación de herramientas de fiscalización electrónica, son importantes para reducir la evasión tributaria. La coordinación entre el SRI y el Ministerio de Turismo resulta decisiva para asegurar la correcta identificación de los prestadores de servicios turísticos y su incorporación al sistema tributario. Según (Perez, Villegas, & Rivera, 2014), los beneficios tributarios permiten reducir la carga fiscal de ciertos contribuyentes, favoreciendo el crecimiento económico.

Para optimizar la recaudación tributaria en el sector turístico se proponen algunas estrategias clave que pueden fortalecer la recaudación tributaria:

- Digitalización y automatización de la fiscalización: Implementación de sistemas de control digital que permitan la supervisión en línea de las transacciones de los operadores turísticos. El uso de facturación electrónica se presenta como una herramienta indispensable para el control tributario, ya que permite la trazabilidad de las operaciones.
- Formalización de la economía informal: El Estado debe promover la formalización de los prestadores de servicios turísticos a través de campañas de concienciación y beneficios tributarios, como la reducción temporal de las tasas impositivas o la exoneración de multas por la inscripción en el Registro Nacional de Turismo.
- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional: La articulación entre el SRI y el Ministerio de Turismo es esencial para identificar a los

actores económicos no formalizados e integrarlos al sistema tributario. Esta colaboración puede realizarse a través de la creación de una base de datos consolidada de contribuyentes dedicados al turismo.

- Capacitación y educación tributaria: La promoción de la cultura tributaria en el sector turístico a través de capacitaciones dirigidas a los contribuyentes permitirá fomentar el cumplimiento voluntario. Los actores turísticos deben comprender la importancia de la declaración de impuestos y su impacto en el desarrollo económico y social. (SRI, Informe de recaudación tributaria del sector turístico., 2016)

## Tipos de incentivos turísticos

De acuerdo con la (Ley de Turismo, 2018) se tienen los siguientes:

116

- Exoneración del total del impuesto por aumento de capital
- Exoneración total de tributos de transferencias de dominio de inmuebles para compañías con finalidad al sector turístico
- Acceso al crédito en instituciones financieras que deberán establecer líneas de financiamiento para proyectos turísticos calificados por el Ministerio del ramo.
- Reducción del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) hasta el 0% para todas las aerolíneas.
- Impuesto a la renta (IR) del 50% a los contribuyentes inscritos en el Registro de Turismo por los gastos realizados en medidas de seguridad, como en la adquisición de sistemas de alarmas, contratación de personal de seguridad y cámaras de vigilancia, durante el periodo 2024.
- Facilidades de pago por un máximo de 24 meses a los contribuyentes que constan en el Registro Nacional de Turismo.
- Eliminación del 25% de la retención en la fuente a los artistas que presten servicios turísticos.
- La exoneración sw impuestos locales para proyectos de inversión en turismo con la posibilidad de establecer incentivos adicionales a nivel municipal y gubernamental. (Robles, 2024)

Por tanto, los incentivos tributarios turísticos en el Ecuador proporcionan una valiosa oportunidad para que los propietarios de empresas turísticas reduzcan su carga fiscal y reinviertan en el crecimiento y la innovación.

## Metodología

La investigación se desarrolló considerando un enfoque mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos para analizar el impacto de las políticas fiscales en la Zona 3 del Ecuador. Este enfoque permitió examinar tanto los datos empíricos relacionados con la recaudación tributaria en actividades como alojamiento, alimentación, transporte turístico, operaciones turísticas y guías de turismo, y su relación con las políticas aplicadas.

Con el diseño cuantitativo se obtuvo información de la plataforma del SRI sobre la recaudación del IVA en tarifas del 12% y 0%, así como el impuesto causado por actividades turísticas. Estos datos fueron analizados mediante estadísticas descriptivas y pruebas de hipótesis utilizando el software MINITAB. La aplicación de la Varianza (ANOVA) permitió identificar diferencias significativas en los ingresos generados en diferentes periodos fiscales.

En cuanto al diseño cualitativo se efectuó una revisión documental de normativas fiscales, resoluciones oficiales y literatura académica relevante. Además, se utilizó una matriz para evaluar la implementación y efectividad de las políticas fiscales en el sector turístico.

Para la recolección de datos, la población estuvo compuesta por 100 empresas turísticas distribuidas en las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza, según la se revisó el Clasificador Industrial Internacional Uniforme (CIIU), no se aplicó el muestreo, ya que se trabajó con la totalidad de la población para asegurar la precisión de los resultados. Se analizaron las ventas registradas en los formularios 104 (Declaraciones IVA) y 101 – 102 (Declaraciones de Renta) del SRI, lo que permitió obtener una visión integral de la reactivación fiscal en cada actividad.

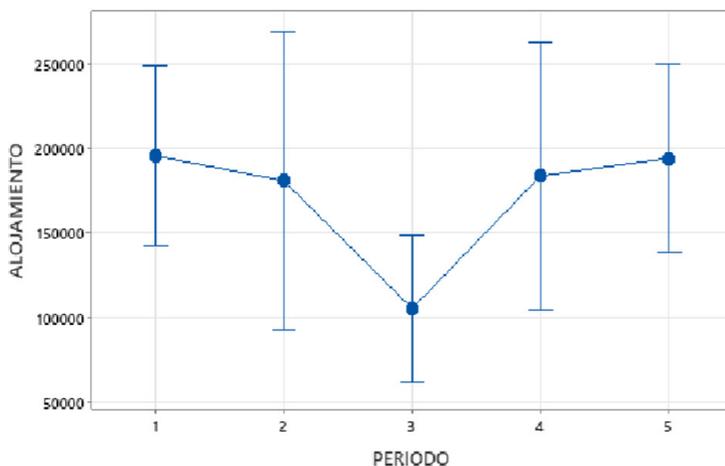
## Resultados

El resultado del análisis estadístico permitió evidenciar que las políticas fiscales aplicadas en el sector turístico de la Zona 3 de Ecuador durante el periodo 2019-2022 tuvieron un impacto positivo en la promoción del turismo y la recaudación tributaria. A través del análisis de varianza (ANOVA) y la prueba de comparación de pares de Tukey, se evaluaron las medias de ingresos generados en cuatro actividades clave: alojamiento, alimentación y bebidas, actividades de agencias de viaje y operación turística. Se encontró que las políticas fiscales aplicadas en los periodos de devolución de IVA a exportadores de servicios, regularización fiscal (plan de pagos de impuestos retenidos y percibidos) y reducción de la tarifa de IVA del 12% al 8% en feriados influyeron significativamente en la recaudación de ingresos. Los resultados de la ANOVA muestran que, en las actividades de alojamiento y agencias de viaje, el p-valor fue menor a 0,05, lo que indica una diferencia significativa en las medias de ingresos entre los periodos analizados. Este hallazgo sugiere que la implementación de estas políticas fiscales logró promover el turismo y aumentar la recaudación tributaria.

118

**Figura 1**

*Gráfica de intervalos de Alojamiento Vs Periodos Fiscales*

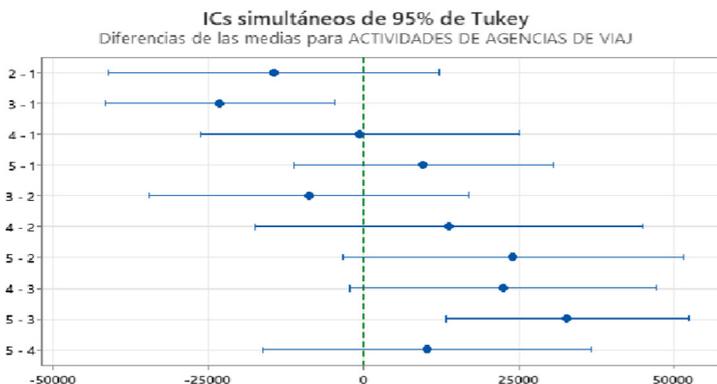


Nota: El gráfico diferencia la desviación que ha tenido el sector alojamiento en sus ingresos con fechas que se implementaron las políticas fiscales

Mediante la gráfica de Fisher se puede evidenciar mejor manera la desviación estándar entre los intervalos, se puede observar que antes de la pandemia en el 2019 (1), el sector turístico tenía una recaudación en sus ingresos cerca de los 200,000 USD, pero con la llegada de la pandemia mismo año (2), su recaudación económica tendió disminuir de una forma considerable, dentro desde este tiempo de afectación el sector turístico se vio afectado aún más en sus ingresos hasta el 9 de septiembre del 2021 (3) a partir de este año empieza el post pandemia y se puede evidenciar el auge en sus ingresos hasta el 3 de febrero del 2022 (4), llegando a obtener sus ingresos a una similitud con años anteriores.

**Figura 2.**

*Diferencias de las medias para Actividades de agencias de viaje por implementación de políticas fiscales*



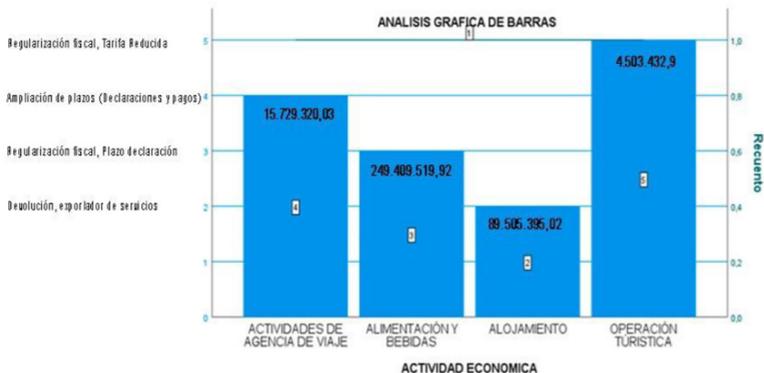
Nota. El gráfico representa la comparación por implementación de la política fiscal para ver su grado de significancia.

Se puede observar en el gráfico que las políticas fiscales contienen relación de cero, por lo tanto son significativamente similares, dicho de otra manera, en el sector turístico en la actividad económica Agencia de viaje, antes de la implementación de una política fiscal hasta el 20 de noviembre del 2019 (2-1) tenían ingresos sobre los 14.000 USD, con la nueva política fiscal implementada al 09 de septiembre 2021 (3-1), regularización fiscal y plazos de declaración y pago de impuestos en tiempos de pandemia tuvo ingresos inferiores en relación a cero sobre los 25,000 USD, en el post pandemia se implementó una nueva política fiscal (4-2) que es la regularización fiscal desde el 9 de septiembre del 2021 al 15 de febrero del 2022 donde se puede

observar una reactivación económica paulatina en un valor de 13,000 USD en sus ingresos, pero al 15 de febrero del 2022 (5-3) presenta una reactivación económica en dicho sector por encima de la relación de cero sobre los 32,000 USD, sin embargo para determinar su incidencia representativa en la promoción de dicho sector ya no se pudo visualizar debido a la implementación de la política fiscal en un periodo demasiado corto.

En conclusión, los análisis de las actividades de alimentación y bebidas y operación turística no mostraron diferencias significativas entre los periodos fiscales, con p-valores superiores a 0,05, lo que indica que las medias de ingresos se mantuvieron estables a lo largo del tiempo. No obstante, la reducción de la tarifa de IVA al 8% durante los feriados mostró un aumento en las ventas, especialmente en los sectores de alojamiento y agencias de viaje, evidenciando la efectividad de la política para fomentar la actividad turística. La revisión documental y la evaluación de los formularios 104 y 102 del Servicio de Rentas Internas (SRI) también reflejaron un aumento progresivo en la recaudación de impuestos, destacando la efectividad de la devolución del IVA a turistas extranjeros como mecanismo de atracción de visitantes internacionales. Estos resultados validan la hipótesis alternativa (H1) de que las políticas fiscales aplicadas al sector turístico influyen en la promoción del turismo y la reactivación económica.

**Figura 3**  
*Comparativo de Actividades Turísticas*



Nota: Esa gráfica representa la efectividad de las políticas fiscales de acuerdo a sus ingresos obtenidos por

## Conclusiones y Discusión

Los resultados obtenidos reflejan que las políticas fiscales implementadas en la Zona 3 de Ecuador entre 2019 y 2022 tuvieron efectos variables según las actividades turísticas analizadas. En este contexto, el problema radica en la necesidad de identificar si estas medidas contribuyeron eficazmente a la reactivación económica del sector turístico tras los eventos como el paro nacional y la pandemia COVID – 19. Para abordar este problema, se utilizó un enfoque mixto que combinó análisis cuantitativos y cualitativos, empleando herramientas estadísticas para evaluar datos del SRI y del Ministerio de Turismo.

La reducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y los planes de pago para impuestos retenidos y percibidos demostraron ser herramientas útiles para la reactivación del turismo, pero con un impacto desigual entre los sectores. Sin embargo, estas políticas mostraron limitaciones en actividades como agencias de viaje y operación turística, donde su impacto fue insuficiente para lograr una recuperación económica completa. Estos resultados resaltan la necesidad de diseñar políticas fiscales integrales y adaptadas a las características específicas de cada actividad turística, dado así la importancia de un enfoque más estratégico en la gestión fiscal para cada sector.

El análisis de varianza (ANOVA) indicó que la implementación de políticas fiscales generó diferencias significativas en algunas variables como alojamiento, mientras que otras, como alimentación y bebidas y operaciones turísticas, presentaron resultados menos consistentes. Este comportamiento sugiere que, aunque las políticas fiscales han contribuido a la reactivación económica del sector, aún enfrentan limitaciones para consolidar un impacto uniforme en todas las actividades turísticas.

### Discusión:

Los resultados obtenidos demuestran que las políticas fiscales en la promoción del turismo de la Zona 3, tuvieron un impacto desigual entre las actividades turísticas. Espín (2021) destaca que los incentivos tributarios son efectivos, pero deben adaptarse a las necesidades específicas de cada sector, la reducción de impuestos, son herramientas clave para estimular la inversión y la competitividad en sectores económicos estratégicos, especialmente en contextos de

crisis. Sin embargo, García (2022), subrayan la importancia de complementar estas medidas con estrategias de diversificación económica y fortalecimiento institucional para garantizar su sostenibilidad a largo plazo. Las limitaciones identificadas en sectores como la alimentación y agencias de viaje sugieren que las políticas fiscales deben complementarse con estrategias de apoyo y diversificación económica.

Los hallazgos en este estudio coinciden con las observaciones de Pacheco (2010), quien señala que las políticas fiscales, si bien son útiles para la estabilización económica, requieren de un diseño adaptado a las particularidades de cada sector para maximizar su efectividad. En el caso del turismo, la falta de homogeneidad en los resultados obtenidos sugiere la necesidad de un enfoque más focalizado y de un monitoreo constante de las políticas implementadas.

Por lo tanto, este estudio contribuye al desarrollo científico en el ámbito de las políticas fiscales y su impacto en el turismo, al integrar un enfoque mixto. Que combina análisis cuantitativos y cualitativos. En el aspecto cuantitativo, se utilizó el software MINITAB para realizar un análisis empírico detallado de las políticas fiscales, evaluando datos proporcionados por el SRI y el Ministerio del Turismo. Este enfoque permitió identificar variaciones significativas en los efectos de dichas políticas según las actividades turísticas. Por otro lado, en la dimensión cualitativa, se realizó una revisión documental que contextualizó los hallazgos y brindó un marco interpretativo para los resultados. Sin embargo, se reconoce la necesidad de incorporar herramientas analíticas complementarias en futuras investigaciones para ampliar la comprensión y obtener una visión integral de los datos, mejorando así la réplica y el alcance metodológico de este estudio.

Finalmente, la investigación reafirma la importancia de las políticas fiscales como herramientas para la reactivación económica, pero enfatiza la necesidad de adaptarlas a las características específicas de cada actividad económica. De igual manera, destaca la relevancia de considerar factores externos, como eventos inesperados (paro nacional y pandemia), en el diseño e implementación de políticas públicas.

### **Conclusiones:**

- Las políticas fiscales implementadas entre el 2019 y 2022 contribuyeron a la reactivación del turismo especialmente en la Zona 3. Con efectos

significativos en el sector de alojamiento, mientras que otros sectores mostraron resultados mucho más limitados, lo que resalta la necesidad de establecer políticas enfocadas a actividades específicas.

- La reducción del IVA al 8% durante los feriados demostró ser una estrategia efectiva para impulsar las ventas, especialmente en actividades de alojamiento. No obstante, no logro un impacto similar en todas las actividades turísticas, lo que sugiere la necesidad de adaptar las políticas fiscales a las particularidades de cada subsector.
- Los hallazgos, señalan la necesidad de diseñar estrategias fiscales focalizadas y diversificadas para fortalecer sectores como alimentación y agencias de viaje, promoviendo una reactivación más equitativa.

## Recomendaciones

A partir de los resultados obtenidos y considerando los cambios en las políticas fiscales aplicados al sector turístico, se plantean las siguientes recomendaciones:

- Diseñar políticas fiscales diferenciadas, es necesario que las políticas fiscales de adapten a las características específicas de cada sector turístico, como alojamiento, agencias de viajes, operaciones turísticas y alimentación. Esto permitirá maximizar su impacto y atender las necesidades particulares de cada actividad económica.
- Fortalecer la colaboración interinstitucional, El trabajo conjunto entre el Servicio de Rentas Internas (SRI) y el Ministerio de Turismo debe intensificarse para evaluar continuamente los efectos de las políticas fiscales, ajustándolas según a las necesidades emergentes del sector.
- Promover el turismo local y diversificar la oferta, la promoción del turismo interno y la expansión de servicios turísticos, especialmente en regiones menos exploradas, puede mitigar el impacto de crisis futuras y contribuir a la sostenibilidad económica del sector.
- Desarrollar reservas financieras y planes de contingencia, ante las fluctuaciones económicas y eventos inesperados, es necesario que el sector turístico cuente con fondos de emergencia y estrategias que aseguren su operatividad y competitividad en escenarios adversos.
- Monitorear y analizar políticas fiscales implementadas, para ello es necesario establecer sistemas de monitoreo continuo que permita evaluar el

impacto de las políticas fiscales en tiempo real. Esto incluye la recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos para ajustar estrategias según los resultados obtenidos,

Aunque las políticas fiscales implementadas entre 2019 y 2022 por los distintos gobiernos de turno han mostrado avances significativos en la promoción del turismo en la Zona 3, aún queda margen para optimizar su efectividad. Este estudio abre el camino para futuras investigaciones que profundicen en las estrategias fiscales y su impacto en la economía turística, incentivando el desarrollo científico y la formulación de políticas públicas más integrales y sostenibles.

## Bibliografía

124

- Alaña Castillo, T., Gonzaga, S., & Yáñez, M. (2018). Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: Umet sede Machala. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(2), 84-88. doi:Disponible <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n2/2218-3620->
- Arias, I., Puente, M., Dávalos, E., & Estrella, J. (2023). Recaudación del Impuesto a la Renta: un análisis legal y tributario de las actividades de turismo del Ecuador. *Revista Científica de Ciencias económicas y empresariales*, 8(3), 149 - 165. doi:Disponible en: <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v8i3>
- BBF Ecuador. (5 de 4 de 2023). *Impuestos*. Obtenido de Disponible en: <https://bbf.com.ec/los-incentivos-tributarios-en-ecuador-y-como-acceder-a-ellos/>
- Blacio, R. (2012). El Tributo en el Ecuador. *UNAM*. Obtenido de <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/255/art/art8.pdf>
- Briceño, J., Bustos, D., Escudero, A., & León, L. (2023). Ecuador: Política tributaria y su incidencia en el crecimiento económico, 2012-2022. *Espíritu Emprendedor TES*, 7(4). doi:10.33970/eetes.v7.n4.2023.356
- Cedeño, F., & Sánchez, G. (2024). *Análisis de la Reducción del IVA en la rentabilidad del sector Turístico del Ecuador*. Obtenido de Disponible en: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/27890/1/UPS-GT005374.pdf>
- Cerda, R., Gonzalez, H., & Lagos, L. (2005). Efectos Dinámicos de la Política Fiscal. Cuadernos de economía. *Cuad. econ. [online]*, 42(125), 63 - 77. doi:Disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-68212005012500003>

- Cordes. (10 de 2021). *Las Finanzas Públicas del Ecuador*. Obtenido de Disponible en: [https://www.cordes.org/publicacion/las\\_finanzas\\_publicas\\_del\\_Ecuador.pdf](https://www.cordes.org/publicacion/las_finanzas_publicas_del_Ecuador.pdf)
- Delgado, M. (2024). *DELTECH Auditores y Consultores*. Obtenido de Disponible en: <https://smsecuador.ec/ecuador-y-sus-impuestos-temas-claves-2/>
- Espín Serrano, J. (2021). *Los beneficios e incentivos tributarios para el impulso del sector turístico en la provincia de Cotopaxi*. Obtenido de Repositorio UTA: Disponible en: <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/34070>
- García, C. (2022). *Definición de Política Fiscal y Política*. Obtenido de Studocu.com: DISPONIBLE EN: <https://www.studocu.com/es->
- García, J. (2017). *Manual práctico para la creación y estructuración de productos turísticos*.
- González, J., Morejon, A., & Chicaiza, B. (2019). Política Fiscal y su influencia en el desarrollo económico: Caso Ecuador. *Eumednet. Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-15. doi:Disponible en: <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/06/desarrollo-economico-ecuador.html>
- Guerrero, A., & Sánchez, E. (2021). Análisis de las políticas tributarias en los ingresos económicos del Ecuador. Periodo 2015-2019. *Digital Publisher CEIT*, 6(2), 278 - 288. doi:<https://doi.org/10.33386/593dp.2021.2-2.491>
- Guevara, G. (09 de 2019). Análisis del Cumplimiento Tributario en el sector Hotelero del cantón Salinas de la Provincia de Santa Elena. Guayaquil, Ecuador. Obtenido de Disponible en: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/13634/1/T-UCSG-PRE-ECO-MD-CICA-56.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, I. (2022). *Informe de impacto del turismo en Ecuador*. Quito.
- Jácome, K., & Nevárez, J. (03 de 2021). La obligación tributaria en el Ecuador, aspectos generales con enfoque en la ley y la doctrina. Santo Domingo, Ecuador. Obtenido de [https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/17835/1/503723330\\_2021-3-9\\_9-27-11-art.pdf](https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/17835/1/503723330_2021-3-9_9-27-11-art.pdf)
- Jácome, W. (2021). Recaudación de Impuestos en Ecuador: 2018-2020. *Revista Trimestral del Instituto Superior Universitario Espíritu Santo*, 22(22), 28 - 45. doi:<https://doi.org/10.55867/qual22.03>
- Ley de Turismo. (2018). *Gobierno Nacional. Departamento de Normativa Tributaria*.
- López, C., Yaulema, L., Flores, E., & Vega, R. (19 de 07 de 2024). ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DEL TURISMO EN LOS INGRESOS NACIONALES ECUATORIANO DURANTE EL

- PERÍODO 2012-2023. *Aula Virtual*, 5(12). doi: Disponible en: <https://doi.org/10.5281/zenodo.11121898>
- Malla, F., Quinde, E., Rojas, M., Martínez, E., Quito, A., Armijos, E., & Ochoa, J. (2022). Tendencias económicas del turismo Ecuador: análisis prospectivo de las ventas y recaudaciones del impuesto al valor agregado del sector. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 3737. doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i2.2125](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2125)
- Ministerio de Turismo. (2022). *Estadísticas de crecimiento turístico 2010-2020*. Quito.
- Molina, E., Mena, D., Mamarandi, A., & Villagram, P. (2021). Preferencias y tendencias turísticas de los visitantes de la zona 2 Pichincha, Napo y Orellana en tiempos de COVID - 19. . *Revista Científica ECOCIENCIA*, 33-56.
- Mora, L., Díaz, N., & Vergara, D. (2018). El turismo en la matriz productiva de Ecuador: resultados y retos actuales. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(5), 255-262. Obtenido de Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202018000500255&lng=es&tng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000500255&lng=es&tng=es).
- Moreno, C., & Maji, J. (2018). El sector turístico y su impacto en el crecimiento económico del Ecuador, periodo 2007-2016. Riobamba, Chimborazo, Ecuador. Obtenido de Disponible en: <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/4883>
- Morocho, M., & Solís, B. (2013). Análisis de los incentivos tributarios del código orgánico de la producción, comercio e inversión, aplicables en el cálculo y pago del impuesto a la renta para sociedades en el año 2013. Cuenca, Ecuador. Obtenido de Disponible en: <https://rest-dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/19da43fd-5f1c-4935-97ba-8acc7dd94a3f/content>
- NAC-DGERCGC10-00723, N.-R. N. (2011). <https://servicios.produccion.gob.ec/sbpn2/sbpnweb2/app/webroot/files/Resolucion.SRI.pdf>. Obtenido de Disponible en: <https://burotributario.com.ec/reformas-a-la-resolucion-no-nac-dgercgc22-00000010-que-establece-las-normas-para-la-emision-de-comprobantes-de-venta-y-documentos-complementarios-por-la-reduccion-de-la-tarifa-general-del-impuesto-a/>
- NAC-DGERCGC22-00000010, N.-N. (2023). [servicios.produccion.gob.ec](https://servicios.produccion.gob.ec). Obtenido de [servicios.produccion.gob.ec](https://burotributario.com.ec/reformas-a-la-resolucion-no-nac-dgercgc22-00000010): Disponible en: <https://burotributario.com.ec/reformas-a-la-resolucion-no-nac-dgercgc22-00000010>
- Núñez, H. (1998). Finanzas Públicas. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Macchi.
- Orgaz, F., & Moral, S. (2016). El turismo como motor potencial para el desarrollo económico de zonas fronterizas en vías de desarrollo. Un estudio de caso. *El periplo sustentable*, 1-19.

- Pacheco, D. (2010). *Ciclo económico y Política Fiscal*. Obtenido de PublicacionesNotas: Banco Central del Ecuador Disponible en: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Cuestiones/XXII-III-01Pacheco.pdf>
- Pereya, T., Palomino, G., & Gárate, J. (2021). Desarrollo turístico promotor socioeconómico. *Ecociencia*, 8(2), 71-86. doi:Disponible en: <https://doi.org/10.21855/ecociencia.82.483>
- Perez, L., Villegas, F., & Rivera, D. (2014). Los Tributos en el Ecuador de personas naturales. *Sathiri*, 7, 23 - 32. doi:Disponible en: <https://doi.org/10.32645/13906925.321>
- Robles, J. (03 de 04 de 2024). *Agencias de Viaje en Ecuador*. Obtenido de Disponible en: <https://ecuador.ladevi.info/ley-turismo/estos-son-los-incentivos-tributarios-la-nueva-ley-turismo-n64977>
- Romero, A. (5 de 02 de 2018). Tributos en el sector turístico. Un análisis comparativo entre Argentina y Brasil. La Plata, Buenos Aires, Argentina. Obtenido de [https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/74060/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1](https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/74060/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1)
- Rosales, B. (10 de 2021). Análisis del impacto del turismo en el crecimiento económico nacional en el Ecuador durante el periodo 2007-2018. Quito. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/17690/2/TFLACSO-2021-BPRP.pdf>
- SRI. (2016). *Informe de recaudación tributaria del sector turístico*. Obtenido de SRI: <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>
- SRI. (2016). *Programa de Cultura Tributaria para la Educación General Básica* (2 ed.). Departamento de Servicios Tributarios SRI. Obtenido de Departamento de Servicios Tributarios del SRI: Disponible en: <https://educacion.gob.ec/wp->
- Turismo, M. d. (s.f.). *Ministerio de Turismo*. Ecuador. Recuperado el 12 de 2024, de Disponible en: <https://www.turismo.gob.ec/>
- Urgilés, G., & Urgilés, K. (2017). Evolución de la recaudación tributaria y gasto público en el Ecuador durante la última década. *Visión Empresarial*, 7, 139 - 155. doi:<https://doi.org/10.32645/13906852.313>
- Yugcha, J. (10 de 2020). Importancia de la Cultura Tributaria en Ecuador. Santa Elena, Ecuador. Obtenido de Disponible en: <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5533/1/UPSE-TCA-2020-0070.pdf>
- Zuhar.es. (2021). Obtenido de Zuhar.es: Disponible en: <https://zuhar.es/otros/la-intervencion-del-estado-ecuatoriano-en-la-economia/>

Impacto de las Políticas Fiscales en la Reactivación del Turismo:  
Un Estudio en la Zona 3 del Ecuador (2019 – 2022)

Zurita, E., González, M., Borja, M., & Diego, R. (2021). SECTOR TURÍSTICO y su Impacto en la Economía. Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH). doi:Disponible en: <https://doi.org/10.37135/u.editorial.05.28>